

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 5 de abril de 2022, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se modifican los Anexos II, III y IV de la Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el plan de deporte en edad escolar de Andalucía.

La Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011, incorpora los Anexos II, III y IV, de solicitud de inclusión de programas de deporte en edad escolar en dicho plan, el formulario del proyecto de cada programa cuya inclusión se solicite, y la solicitud reducida de inclusión de dichos programas, respectivamente.

La citada orden, en el apartado segundo de su disposición final segunda, autoriza a la persona titular de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte para modificar los formularios de solicitud de inclusión de programas de deporte en edad escolar (en adelante «los programas») en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía (en adelante «el Plan»), y del proyecto del programa que deberá acompañarla.

A propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía conforme al acuerdo adoptado en su reunión de 21 de julio de 2011, y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 17.1 de la mencionada orden a la persona titular de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, se dictó Resolución de 22 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se modifica la Resolución de 17 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Para adaptarse a dicha modificación de las bases realizada por la Resolución de 22 de julio de 2011, el Anexo III fue modificado por Resolución de 16 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte.

La Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, modifica de nuevo la Resolución de 17 de marzo de 2011, modificándose la tipología de programas específicos, por lo que resulta necesario actualizar los Anexos II, III y IV que incorpora la Orden de 11 de enero de 2011 con el objetivo de adaptarse a las nuevas bases de inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

R E S U E L V O

Primero. Modificar los formularios que figuran como Anexos II, III y IV de la Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011, quedando sustituidos por los formularios que figuran a continuación en esta Resolución.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 2022.- La Directora General, María Auxiliadora de Nova Pozuelo.

00259452



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



SOLICITUD

INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN EL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 10656)

CURSO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PROPONENTE:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. ÁMBITO/S PARTICIPATIVO/S Y PROGRAMA/S (Señalar los programas para los que se solicita la inclusión)
INICIACIÓN:
<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas de Centros Educativos (EDE)
<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas Municipales (EDM)
<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas de Clubes (EDC)
<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas de Verano (EDV)
<input type="checkbox"/> Programas de difusión de salud y valores (PSV)
PROMOCIÓN:
<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Municipales (EM)
<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Comarcales (EC)
<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Provinciales (EP)
<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Regionales (ER)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



001787/5

00259452





3. ÁMBITO/S PARTICIPATIVO/S Y PROGRAMA/S (Señalar los programas para los que se solicita la inclusión) (Continuación)

RENDIMIENTO DE BASE:

- Identificación y Selección de Talentos Deportivos (ITD)
 Formación de Talentos Deportivos (FTD)
 Perfeccionamiento de Talentos Deportivos (PTD)
 Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base (CAREBA)

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Proyecto/s de programas de deporte en edad escolar cuya inclusión en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía solicita (Anexo III)
 Copia de la titulación del director/a técnico/a

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejuzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejuzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001787/5

00259452



5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la inclusión en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía para el curso /

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo cuya dirección es calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41092-Sevilla y correo electrónico dgpdhstd.ced@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CED-Plan del Deporte en edad escolar de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, con la finalidad de la gestión del procedimiento de valoración de solicitudes de inclusión en el Plan de Deporte Escolar de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada con fines de interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivados de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo contempla la cesión de datos a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180644.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001787/5

00259452





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. ÁMBITO/S PARTICIPATIVO/S Y PROGRAMA/S

Señalar los programas para los que solicita inclusión

4. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001787/5

00259452



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



PROYECTO (1)

INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN EL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 10656)

CURSO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. CONTENIDO COMÚN BÁSICO
1.1.- Denominación específica del programa (2):
1.2.- Página web (3) (en su caso):
1.3.- Ambito participativo y programa:

INICIACIÓN:

- Escuelas Deportivas de Centros Educativos (EDE)
 Escuelas Deportivas Municipales (EDM)
 Escuelas Deportivas de Clubes (EDC)
 Escuelas Deportivas de Verano (EDV)
 Programas de difusión de salud y valores (PSV)

PROMOCIÓN:

- Encuentros Deportivos Municipales (EM)
 Encuentros Deportivos Comarcales (EC)
 Encuentros Deportivos Provinciales (EP)
 Encuentros Deportivos Regionales (ER)

RENDIMIENTO DE BASE:

- Identificación y Selección de Talentos Deportivos (ITD)
 Formación de Talentos Deportivos (FTD)
 Perfeccionamiento de Talentos Deportivos (PTD)
 Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base (CAREBA)

1.4.- Ámbito territorial:

- Municipal Supramunicipal Comarcal Provincial Autonómico

2. CONTENIDO OBLIGATORIO (Si no se cumple, no será aceptado el programa)
2.1.- Gestor / Organizador:

- Junta de Andalucía
 Diputación Provincial de:
 Mancomunidad de:
 Ayuntamiento de:
 O.A.L.:
 Universidad de:
 Federación Andaluza de:
 Club Deportivo:
 Sección Deportiva:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



001985/5

00259452





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2. CONTENIDO OBLIGATORIO (Si no se cumple, no será aceptado el programa) (Continuación)	
<input type="checkbox"/>	Empresa de Servicios:
<input type="checkbox"/>	AMPA:
2.2.- Titular/es de los espacios de actividad deportiva:	
<input type="checkbox"/>	Junta de Andalucía
<input type="checkbox"/>	Diputación Provincial de:
<input type="checkbox"/>	Mancomunidad de:
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento de:
<input type="checkbox"/>	O.A.L.:
<input type="checkbox"/>	Federación Andaluza de:
<input type="checkbox"/>	Club Deportivo:
<input type="checkbox"/>	Sección Deportiva:
<input type="checkbox"/>	Empresa de Servicios:
<input type="checkbox"/>	Otros:
2.3.- Temporalización general y duración del programa:	
<input type="checkbox"/>	Año natural
<input type="checkbox"/>	Curso escolar
<input type="checkbox"/>	Temporada deportiva, desde hasta
<input type="checkbox"/>	Otra duración, desde hasta
2.4.- Formación en valores:	
a) ¿Se fomenta la formación de valores?	
<input type="checkbox"/>	Sí, principalmente los siguientes:
<input type="checkbox"/>	No
b) Si ha contestado afirmativamente a la anterior pregunta, señale de qué manera:	
<input type="checkbox"/>	Sistemas de competición y/o participación
<input type="checkbox"/>	Charlas
<input type="checkbox"/>	Otras actividades:
2.5.- Recursos humanos I:	
a) Ratio técnico/deportistas: 1 técnico/a por cada deportistas	
b) Titulación del/de la director/a técnico/a:	
<input type="checkbox"/>	Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o título equivalente
<input type="checkbox"/>	Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física o título equivalente
<input type="checkbox"/>	Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o título equivalente
<input type="checkbox"/>	Técnico Deportivo Superior en cada una de las modalidades y especialidades deportivas o título equivalente
<input type="checkbox"/>	Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural o título equivalente
<input type="checkbox"/>	Técnico Deportivo en cada una de las modalidades y especialidades deportivas o título equivalente

001985/5

00259452





2. CONTENIDO OBLIGATORIO (Si no se cumple, no será aceptado el programa) (Continuación)	
2.6.- Aspectos metodológicos:	
a) Sistema de participación en el ámbito de la promoción: (Deben cumplirse todos los principios en todos los deportes, salvo en deportes de participación femenina como la natación sincronizada, que no tendrá en cuenta la paridad del género). - La selección de equipos y/o deportistas participantes en los encuentros, cuando sea necesaria, obedecerá a criterios relacionados con el rendimiento académico y con el juego limpio, fundamentalmente. - Los equipos que participen en los encuentros del ámbito de promoción en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín tendrán como base el alumnado matriculado en un mismo centro educativo (al menos el 70%), con una composición paritaria (entre el 40% y el 60% de cada género). - Los reglamentos tendrán en cuenta los principios de participación paritaria por sexos en el terreno de juego en deportes de equipo (al menos en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín) y de fomentar la máxima participación de todos los deportistas. - Desarrollo de los sistemas de puntuación que combinen aspectos técnicos y aspectos relacionados con la formación en valores, principalmente el juego limpio. - No podrán participar deportistas con licencia federativa de deportista expedida en la misma modalidad o especialidad deportiva y que hayan participado en competiciones deportivas oficiales en el mismo curso escolar.	
<input type="checkbox"/> Sí, cumple todos los criterios <input type="checkbox"/> No cumple con todos los criterios, justificar (en su caso):	
b) Actuaciones en el ámbito de rendimiento de base (señalar la/s que se lleva/n a cabo, como mínimo dos tipologías):	
<input type="checkbox"/> Realización de concentraciones permanentes y no permanentes <input type="checkbox"/> Organización y participación en competiciones oficiales de ámbito andaluz, nacional e internacional <input type="checkbox"/> Diseño de actuaciones y medidas destinadas a mejorar las condiciones de entrenamiento del deportista <input type="checkbox"/> Incentivos al rendimiento como premios, becas y ayudas económicas y/o en especie <input type="checkbox"/> Otras (especificar):	
3. CONTENIDO COMÚN A VALORAR	
3.1.- Misión (4):	
3.2.- Objetivos:	
a)	
b)	
c)	
3.3.- ¿Se han materializado instrumentos de colaboración con otras entidades o instituciones? (5)	
<input type="checkbox"/> Sí, con: mediante <input type="checkbox"/> No	
3.4.- Participación global:	
Se prevé la participación de: niños y de niñas	
3.5.- Actividades de contenido complementario:	
a) ¿Se realizan actividades de comunicación o difusión de los programas y de fomento de la vida activa?	
<input type="checkbox"/> Sí, se denominan: <input type="checkbox"/> No	
b) ¿Se realizan incentivos tales como subvenciones, becas, premios y otras ayudas o reconocimientos públicos?	
<input type="checkbox"/> Sí, se denominan: <input type="checkbox"/> No	



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001985/5

00259452

3. CONTENIDO COMÚN A VALORAR (Continuación)

3.6.- Atención a la diversidad:

a) ¿Se integra a personas con problemas de salud?

Sí, a niños y niñas

No

b) ¿Se integra a personas con discapacidad física?

Sí, a niños y niñas

No

c) ¿Se integra a personas con discapacidad sensorial?

Sí, a niños y niñas

No

d) ¿Se integra a personas con discapacidad psíquica?

Sí, a niños y niñas

No

e) ¿Se integra a personas inmigrantes?

Sí, a niños y niñas

No

f) ¿Se integra a colectivos desfavorecidos?

Sí, fundamentalmente:, a niños y niñas

No

3.7.- Evaluación:

a) ¿Establece los indicadores y los criterios de evaluación durante la ejecución del proyecto, así como al final del mismo?

Sí

No

b) ¿Se realiza una evaluación del grado de satisfacción del cliente interno y del cliente externo?

Sí, mediante:

No

4. CONTENIDO ESPECÍFICO A VALORAR

4.1.- Escuelas deportivas (Ámbito de iniciación) (6,9):

Escuela Deportiva	Deporte/s	Categoría/s	Nº Participantes por género		Duración
			H	M	
1.-					
2.-					
3.-					
4.-					
5.-					
6.-					
7.-					
8.-					





4. CONTENIDO ESPECÍFICO A VALORAR						
4.2.- Encuentros deportivos (Ámbito de promoción) (7,9):						
Actuación	Deporte/s	Categoría/s	% Deportistas mismo centro educativo	Nº Participantes por género		Duración
				H	M	
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
5.-						
6.-						
7.-						
8.-						
4.3.- Actuaciones / competiciones deportivas (Ámbito de rendimiento de base) (8,9):						
Denominación	Modalidad/es o especialidad/es deportiva/s	Categoría/s	Nº Participantes por género		Duración	
			H	M		
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
5.-						
6.-						
7.-						
8.-						
4.4.-Número de horas de práctica deportiva semanal por equipo (Ámbito de iniciación) (10):						
<input type="checkbox"/> 2 horas semanales <input type="checkbox"/> Entre 2 y 3 horas semanales <input type="checkbox"/> Más de 3 horas semanales						
4.5.- Categorías que integran el principio de que los equipos tendrán como base el alumnado matriculado en un mismo centro educativo (al menos 70%), con una composición paritaria (entre el 40% y el 60% de cada género), más allá de las obligatorias (Ámbito de promoción):						
<input type="checkbox"/> Infantil <input type="checkbox"/> Cadete <input type="checkbox"/> Juvenil <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores						
4.6.- ¿Se realiza combinación, o rotación de deportes individuales y de equipo? (Programas de los ámbitos de promoción y de iniciación, a excepción de las escuelas de clubes):						
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						
4.7.- ¿Se estructura por grupos de nivel el proceso de enseñanza-aprendizaje? (Escuelas de clubes):						
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001985/5

00259452



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001985/5

00259452

4. CONTENIDO ESPECÍFICO A VALORAR

4.8.-Recursos humanos II (Programas de los ámbitos de iniciación y de rendimiento de base, a excepción del Programa CAREBA):

a) Titulación del/de la director/a técnico/a:

- Grado de Ciencias de la Actividad física y del Deporte o título equivalente
- Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física o título equivalente
- Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o título equivalente
- Técnico Deportivo Superior en cada una de las modalidades y especialidades deportivas o título equivalente
- Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural o título equivalente
- Técnico Deportivo en cada una de las modalidades y especialidades deportivas o título equivalente

b) Titulación del/de la entrenador/a (Titulación mínima que exige la entidad que convoca el programa)

- Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o título equivalent
- Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física o título equivalente
- Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o título equivalente
- Técnico Deportivo Superior en cada una de las modalidades y especialidades deportivas o título equivalente
- Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural o título equivalente
- Técnico Deportivo en cada una de las modalidades y especialidades deportivas o título equivalente

4.9.-Valoración médica (Programas del ámbito de rendimiento de base, excepto el Programa CAREBA):

¿Se realiza una valoración médica inicial y de seguimiento permanente de las personas participantes por parte de facultativos especializados?

- Sí
- No

4.10.-¿Se realizan actuaciones que impulsen la conciliación de la actividad deportiva y de la actividad académica? (Programas del ámbito de rendimiento de base)

- Sí
- No

4.11.-¿Existen fases provinciales clasificatorias para la fase final? (Programa CAREBA)

- Sí
- No

4.12.-¿Existe continuidad con competiciones de ámbito superior? (Programa CAREBA)

- Sí, se denomina:
- No

4.13.-¿Existen ayudas y premios a los equipos y deportistas participantes? (Programa CAREBA)

- Sí, se denomina:
- No

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente proyecto.

En, a la fecha de la firma electrónica.

EL/LA DIRECTOR/A TÉCNICO/A

Fdo.:

- ILMO./A. SR./A. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO
- ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo cuya dirección es calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41092-Sevilla y correo electrónico dgpdhstd.ced@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CED-Plan del Deporte en edad escolar de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, con la finalidad de la gestión del procedimiento de valoración de solicitudes de inclusión en el Plan de Deporte Escolar de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada con fines de interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivados de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo contempla la cesión de datos a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180644.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001985/5

00259452



INSTRUCCIONES:

- (1) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011, y en la base 10.2 de la Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, cada solicitante deberá presentar un único Anexo II y tantos Anexos III como programas solicite su inclusión en el Plan.
- (2) Puede ser diferente a la denominación de uno de los programas en los que se solicita su inclusión.
- (3) Indicar página web, donde se desarrolla la información del programa.
- (4) Concretar el fin último del proyecto.
- (5) Instrumentos de colaboración: acuerdos, convenios, etc.
- (6) Especificar las Escuelas Deportivas por deportes y categorías de edad.
- (7) Especificar las actuaciones por deportes y categorías de edad.
- (8) Especificar las actuaciones por modalidades o especialidades deportivas y categorías de edad.
- (9) Las categorías pueden especificarse según las siguientes siglas:
P: Prebenjamín.
B: Benjamín.
A: Alevín.
I: Infantil.
C: Cadete.
J: Juvenil.
- (10) En el caso de que unos equipos de la escuela deportiva realicen más horas de actividad física que otros, marcar la opción según la media aritmética resultante de sumar el número de horas de práctica semanal de todos los equipos y dividirlo por el número de éstos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001985/5

00259452



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



SOLICITUD REDUCIDA

INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN EL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 10656)

CURSO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PROPONENTE:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. DECLARACIÓN
DECLARO que los programas de deporte escolar que a continuación se relacionan, mantienen inalteradas las condiciones alegadas en el proyecto que fueron consideradas para su inclusión en el Plan de Deporte en Edad Escolar correspondiente al curso inmediatamente anterior:
INICIACIÓN:
<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas de Centros Educativos (EDE)
<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas Municipales (EDM)
<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas de Clubes (EDC)
<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas de Verano (EDV)
<input type="checkbox"/> Programas de difusión de salud y valores (PSV)
PROMOCIÓN:
<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Municipales (EM)
<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Comarcales (EC)
<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Provinciales (EP)
<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Regionales (ER)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



001787/15/A04D

00259452





3. DECLARACIÓN (Continuación)

RENDIMIENTO DE BASE:

- Identificación y Selección de Talentos Deportivos (ITD)
 Formación de Talentos Deportivos (FTD)
 Perfeccionamiento de Talentos Deportivos (PTD)
 Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base (CAREBA)

De igual modo, **DECLARO** que la entidad proponente ha presentado esta solicitud reducida solicitando la inclusión del/de los programa/s anteriormente indicados para su inclusión en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía correspondiente al/a los cursos/s

4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** la inclusión en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía para el curso /

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo:

- ILMO./A. SR./A. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO
 ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN
 Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo cuya dirección es calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41092-Sevilla y correo electrónico dgpdhstd.ced@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CED-Plan del Deporte en edad escolar de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, con la finalidad de la gestión del procedimiento de valoración de solicitudes de inclusión en el Plan de Deporte Escolar de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada con fines de interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivados de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo contempla la cesión de datos a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180644.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001787/5/A04D

00259452



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIÓN

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001787/5/A04D

00259452

